

DENOMINACION DEL PUESTO: Asistente Dental		COMPLEJIDAD: IV	
AGRUPAMIENTO: AS			
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales			
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal Eventual			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Trabajo de ejecución operativa que consiste en colaborar en el manejo de los materiales necesarios para el tratamiento odontológico y en los procedimientos efectuados por el odontólogo.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<div>1. Realizar actividad operativa que consiste en colaborar en el manejo de los materiales necesarios para el tratamiento odontológico y asistir en los procedimientos efectuados por la/el odontóloga/o.</div> <div>2. Acondicionar los espacios físicos y realizar la limpieza del material para el desarrollo de las prácticas de su área.</div> <div>3. Realizar revelado, acondicionamiento y almacenamiento de placas radiográficas.</div> <div>4. Noción y aplicación de las normas de bioseguridad, ergonomía y suplementarias, y promover su observancia tanto en pacientes como en los otros profesionales de Salud, en el ámbito en que efectúa sus prestaciones.</div> <div>5. Control, seguimiento de stock, selección y vigencia de cada insumo indicado teniendo en cuenta las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento.</div> <div>6. Participar en actividades intra y extramuros dentro de su área de competencia</div> <div>7. Participar en actividades de capacitación en salud.</div>			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
<div><div>• Poseer Título Secundario, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. (Excluyente)</div><div>• Poseer certificado de curso de Asistente Dental con duración mínima de 2 (dos) meses o 30 horas de Duración, realizado en Institutos u Organismos Educativos Nacionales, Provinciales Privados. (Excluyente)</div><div>• Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (Preferente)</div></div>			
Otros requisitos			
<div><div>• Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) (Excluyente)</div></div>			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		

<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
<p>Escucha activa: Capacidad para escuchar a las/los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.</p>	<p>Distingue diferentes estados de ánimo de otras personas, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de las/los demás. Deja hablar a su interlocutora/or e interrumpe solo cuando es pertinente.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3476</p>	